

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC N°: 0057408/2012

Córdoba,

02 NOV 2018

VISTO

La solicitud presentada por el doctorando Lic. Mauricio Federico Zalazar Jaime DNI 31479532 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mauricio Federico Zalazar Jaime DNI 31479532 ha sido admitido a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 518/2013 del día 30/04/2013 con el proyecto de tesis doctoral: "Factores culturales, sociales y cognitivos que contribuyen a explicar la persistencia académica";

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la doctorando y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

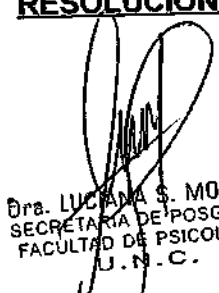
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Lic. Mauricio Federico Zalazar Jaime DNI 31479532 la prórroga para la presentación final de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir de la fecha de la resolución de admisión (RD N° 518/2013) y por el término de un año, acorde a lo establecido en el Artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

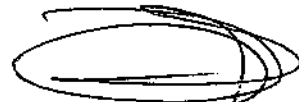
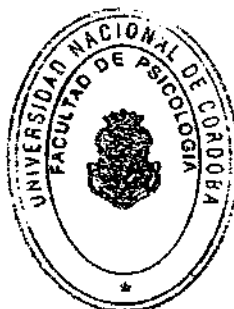
ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

1619



Patricia Altamirán
DECANA
Facultad de Psicología